

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0012900

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 58540-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

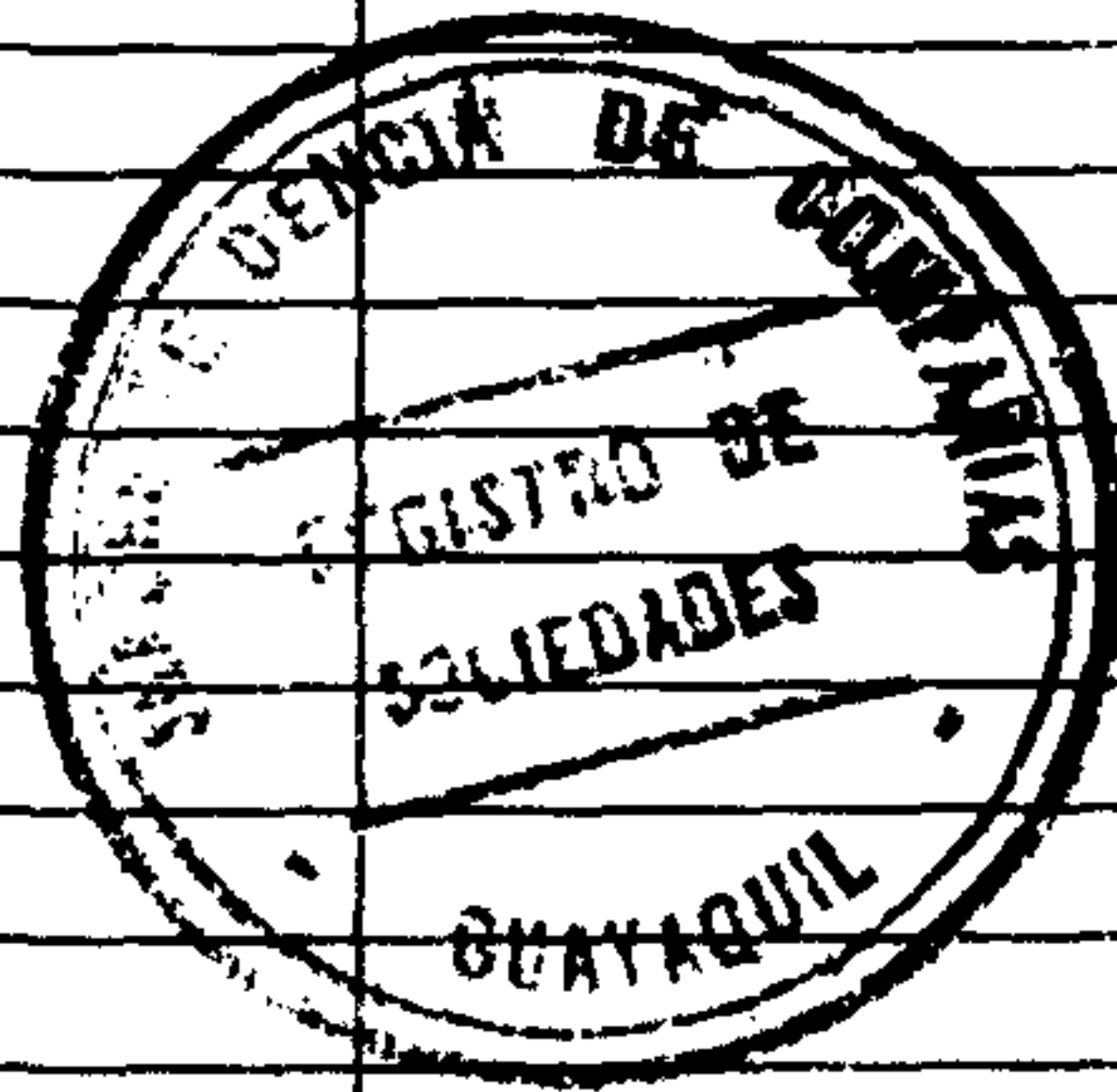
0991094245001

RAZON SOCIAL

ROMERVITUR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RODRIGUEZ DE ROMERO MARIA A.	ECUATORIANA	0904917010		4.988	4'988.000
2	ROMERO BARST SANTIAGO	ECUATORIANA	0903340784		2	2.000
3	ROMERO ALLU SANTIAGO	ECUATORIANA	0912773926		2	2.000
4	ROMERO ALLU MARIA SOLEDAD	ECUATORIANA	0912764214		2	2.000
5	RODRIGUEZ ROMERO MARIA A.	ECUATORIANA	0911418051		2	2.000
6	ROMERO RODRIGUEZ DIANA MA.	ECUATORIANA	0913248704		2	2.000
7	ROMERO RODRIGUEZ CLAUDIA M.	ECUATORIANA	0915348742		2	2.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



15 ABR 1998

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, 1 de Abril de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL